



## PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

### 1. PRESENTACIÓN

El sello de compromiso con la sostenibilidad "**arquitectosenverde**" es un procedimiento habilitado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz que permite evaluar y certificar el grado de compromiso con la sostenibilidad de un proyecto de edificación, tanto en obras de nueva planta como de rehabilitación.

La certificación propuesta por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, previamente convenida con Green Building Council España (GBCe) o Consejo para la Edificación Sostenible de España, apuesta por reducir la huella de carbono durante el Ciclo de vida del edificio. Basada en la Herramienta de Sostenibilidad "Verde", parte por un lado de una aplicación simplificada de la mayoría de los indicadores de la herramienta de GBCe, y, por otro, de la creación o el desarrollo de indicadores que inciden directamente en aquellos temas que se consideran clave, como son el calentamiento global, el agotamiento de recursos y la pérdida de biodiversidad, entendiendo que el proyecto de arquitectura es el punto de partida para conseguir dicho objetivo, y a cuyo fin, su implantación viene acompañada de un ciclo formativo que facilita la labor proyectual de los colegiados.

Así, la herramienta funciona como herramienta autoevaluada de la sostenibilidad de un proyecto, permitiendo con posterioridad la supervisión del contenido del mismo por parte del Colegio. Su sistema de ayudas, a modo de guía de diseño, aborda de un modo sencillo e intuitivo todas las cuestiones medioambientales, permitiendo a los arquitectos realizar su trabajo de manera consecuyente y eficaz.

#### 1.1. Características

- El sello de compromiso con la sostenibilidad "**arquitectosenverde**" es una marca de calidad medioambiental, expedida por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, mediante un certificado sobre la calificación obtenida, en relación con los criterios de sostenibilidad que afectan a los proyectos de edificación. Está basada en la metodología de evaluación y certificación "Verde", que ha servido de base para su desarrollo y definición.
- Es una certificación de carácter voluntario.
- Solo se puede obtener con el documento de proyecto básico y de ejecución completo.
- Ayuda al promotor y al arquitecto a conseguir edificaciones más eficientes y menos contaminantes, y por tanto más respetuosas con su entorno, desde la fase inicial de diseño hasta el proyecto definitivo.
- Podrá solicitarse una vez obtenido el visado del proyecto en el que se incorporan los criterios de sostenibilidad o con independencia del mismo, en los supuestos de visado voluntario conforme al RD 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio.

## 1.2. Finalidad y Objetivos

Promover la sostenibilidad, concienciando y sensibilizando al proyectista y promotor sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y fomentar la incorporación de criterios que permitan construir edificaciones sostenibles y eficientes.

La calificación obtenida mediante el sello de compromiso con la sostenibilidad "**arquitectosenverde**" aporta un valor añadido al proyecto para el cual se solicita, siendo de interés para el promotor, usuario, Administración y otras entidades intervinientes en el proceso de la edificación.

Los criterios de sostenibilidad considerados y la metodología de "cumplimiento de criterio", garantizan una sencilla incorporación al proyecto por parte del proyectista y facilitan la evaluación final, tras la comprobación y reconocimiento por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz en base a lo declarado en relación con dicho proyecto.

Las comprobaciones previas del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, para la emisión del certificado sobre la calificación obtenida, se realizarán atendiendo a la declaración responsable de autobaremación presentada por el proyectista.

## 2. ÁREAS E INDICADORES

Los contenidos sujetos a evaluación se organizan en "áreas" e "indicadores".

### 2.1. Áreas:

El sello de compromiso con la sostenibilidad "**arquitectosenverde**" incorpora un total de 6 áreas cada una de las cuáles contienen un número concreto de indicadores:

- PARCELA Y EMPLAZAMIENTO (9 indicadores)
- ENERGÍA Y ATMÓSFERA (4 indicadores)
- RECURSOS NATURALES (9 indicadores)
- AMBIENTE INTERIOR (3 indicadores)
- ASPECTOS SOCIALES (9 indicadores)
- CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN (4 indicadores)

### 2.2. Indicadores:

Los criterios de sostenibilidad contemplados por el sello de compromiso con la sostenibilidad "**arquitectosenverde**" se denominan "Indicadores".

El proyectista podrá cumplir hasta un total de 38 indicadores, distribuidos en las seis "Áreas" indicadas.

### 3. METODOLOGÍA

El arquitecto autor del proyecto puede acceder a la herramienta web "**arquitectosenverde**" disponible en la dirección <https://arquitectosenverde.com/>, logándose si es colegiado de Cádiz o habilitado, o poniéndose en contacto con el Colegio para el resto de los casos.

Una vez en la web de la herramienta, el arquitecto puede optar por realizar una autobaremación de su proyecto obteniendo el correspondiente informe, enviar el mismo al Colegio para solicitar el certificado sobre la calificación obtenida conforme al **sello de compromiso con la sostenibilidad "arquitectosenverde"**, o si lo desea a la vista del resultado obtenido, desistir tanto del informe de autobaremación como del certificado colegial del grado de compromiso con la sostenibilidad.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, en el caso de que se solicite el certificado sobre la calificación obtenida conforme al sello de compromiso con la sostenibilidad "**arquitectosenverde**", revisará el proyecto en el que se debe indicar en que parte del documento se hace referencia al cumplimiento de cada indicador, y en su caso corregirá, la autobaremación que se presenta y emitirá la correspondiente certificación en la que se indicará la puntuación obtenida, y el grado de compromiso con la sostenibilidad del proyecto evaluado, adjuntando así mismo, informe detallado del cumplimiento de los distintos indicadores.

Para los casos en los que se solicite el certificado para un proyecto visado en este Colegio Profesional, no será necesario adjuntar el mismo, debiendo únicamente indicar en la solicitud el número de visado del proyecto para el que se solicita.

Para el resto de casos (supuestos de visado voluntario conforme al RD 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio, y, en su caso, proyecto visado por otros colegios profesionales), junto con la solicitud deberá adjuntarse el documento de proyecto básico y de ejecución completo para el que se solicita, así como informe de supervisión, en los casos de visado voluntario, o informe de visado por otro Colegio Oficial de Arquitectos, para aquellos trabajos radicados fuera de la provincia de Cádiz.






#### 3.1. Documentación a presentar por el proyectista

- Para los casos en se solicite el certificado para un proyecto visado en este Colegio Profesional, no será necesario adjuntar documentación alguna.
- En el resto de casos, deberá adjuntarse el documento de proyecto básico y de ejecución completo, o ambos si se redactan por separado, y el informe de supervisión del mismo o informe de visado de otro Colegio, según el caso.

#### 3.2. Puntuación global / puntuación mínima

La puntuación final aparecerá en una ficha resumen.

- **Puntuación de cada indicador:** Cumplimentado cada indicador, la aplicación web otorgará la puntuación porcentual correspondiente a cada uno de ellos.
- **Puntuación de cada área y puntuación global:** La suma de todos los indicadores, con su puntuación dentro del área a la que pertenecen, permite obtener la puntuación de cada área, así como la puntuación global, expresada en tanto por ciento, del sello de compromiso con la sostenibilidad "**arquitectosenverde**".

- **Puntuación global mínima:** para obtener el sello de compromiso con la sostenibilidad "arquitectosenverde" será necesaria una puntuación global mínima del 40%. La graduación de calificaciones, en función del porcentaje obtenido, será la siguiente:
  - 1 Con una puntuación global menor del 30% se considerará como "Edificio **NO COMPROMETIDO** con los condicionantes de la sostenibilidad en edificación" con calificación --.
  - 2 Con una puntuación global igual o superior al 30% e inferior al 40% se considerará como "Edificio **INSUFICIENTEMENTE COMPROMETIDO** con los condicionantes de la sostenibilidad en edificación" con calificación 
  - 3 Con una puntuación global igual o superior al 40% e inferior al 50% se considerará como "Edificio **PARCIALMENTE COMPROMETIDO** con los condicionantes de la sostenibilidad en edificación" con calificación 
  - 4 Con una puntuación global igual o superior al 50% e inferior al 60% se considerará como "Edificio **COMPROMETIDO** con los condicionantes de la sostenibilidad en edificación" con calificación 
  - 5 Con una puntuación global igual o superior al 60% e inferior al 80% se considerará como "Edificio **NOTABLEMENTE COMPROMETIDO** con los condicionantes de la sostenibilidad en edificación" con calificación 
  - 6 Con una puntuación global igual o superior al 80% se considerará como "Edificio **EJEMPLARMENTE COMPROMETIDO** con los condicionantes de la sostenibilidad en edificación" con calificación 

En la certificación acreditativa expedida por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz se indicará la puntuación global obtenida, la calificación y se añadirá informe detallado de cumplimiento de cada indicador.

### 3.3. Revisión por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz

El objeto de la comprobación será la corrección e integridad formal de la solicitud. De igual modo, se revisará que en el documento que el arquitecto ha indicado, se recoge la justificación del cumplimiento del parámetro (si está o no está), comprobando su contenido y coherencia con el resto de los documentos del proyecto, modificando en su caso el grado de cumplimiento que se indica en la autobaremación.

### 3.4. Documentación para el solicitante

Certificación en la que se indicará la puntuación obtenida y el grado de compromiso con la sostenibilidad del proyecto evaluado e informe detallado de cumplimiento de cada indicador.

#### 4. PRECIO DEL SERVICIO

##### 4.1. Autobaremación:

El informe de autobaremación, cuyo pago se realiza de manera conjunta a su obtención desde el aplicativo web, tendrá un coste de:

**Precio (€) = 20,00€ + IVA.**

##### 4.2. Supervisión por parte del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz sobre la calificación obtenida conforme al sello de compromiso con la sostenibilidad "arquitectosenverde" del proyecto sometido a evaluación:

El certificado expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, cuyo pago se realiza de manera conjunta a su solicitud desde el aplicativo web, tendrá un coste, en función de la superficie construida, de:

**Precio (€) = 200 + (Sc x 0,8)**

Donde Sc es la superficie total construida del proyecto presentado (sea esta computable o no a efectos urbanísticos)

Con los siguientes límites:

|                |            |
|----------------|------------|
| Precio MÍNIMO  | 200,00 €   |
| Precio MÁXIMO: | 2.500,00 € |

A los precios señalados anteriormente se les añadirá el IVA que resulte de aplicación.

Todos los precios serán revisados anualmente por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz.

#### 5. BONIFICACIONES

Se establecen las siguientes bonificaciones (a revisar anualmente por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz) que serán aplicadas al coste resultante del precio del servicio según superficie:

##### a. Colegiados de Cádiz

- Informe de Autobaremación bonificado al 100%
- Certificado de grado de compromiso con la sostenibilidad del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz: bonificado al 100% durante el año 2026 (a revisar en 2027).

##### b. Colegiados de otros Colegios Andaluces

- Certificado de grado de compromiso con la sostenibilidad del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz: bonificado al 50% durante el año 2026 (a revisar en 2027).

##### c. Colegiados de otros Colegios de Arquitectos:

- Certificado de grado de compromiso con la sostenibilidad del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz: bonificación del 25% del primer informe solicitado.

Nota: Estarán exentos del abono de este servicio los proyectos de vivienda unifamiliar promovidos por arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, siempre que el promotor coincida con el arquitecto redactor del proyecto y que la actuación tenga por objeto la construcción de su futura vivienda habitual.

## **6. REVISIONES Y RECURSOS**

Todos los aspectos de este protocolo serán revisados periódicamente por la Junta de Gobierno de este Colegio.

Contra la resolución adoptada en el certificado del grado de cumplimiento con la sostenibilidad, los interesados podrán interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante dicha Junta de Gobierno.